



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

ACTA NÚMERO 77 SETENTA Y SIETE

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO.

PERIODO ADMINISTRATIVO 2021-2024.

SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE AGOSTO DEL AÑO 2023 (DOS MIL VEINTITRÉS).

PRESIDENCIA A CARGO DEL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO
SECRETARÍA GENERAL A CARGO DEL LIC. RODRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ

En la ciudad de San Miguel el Alto, Jalisco, siendo las 9:00 (nueve horas) del día 25 (veinticinco) de agosto de 2023 (dos mil veintitrés), en el salón de Ex Presidentes, ubicado en el Palacio Municipal, reunidos los C.C. DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, PRESIDENTE MUNICIPAL, ESTHER MIRANDA ALDANA, I.A.I. HILDA VIRIDIANA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, LIC. ÁNGEL MISSAEL LOZA MARTÍN, C. MARIBEL FRAGOSO RAMÍREZ, PROFR. MARTÍN SANDOVAL RODRÍGUEZ, LIC. LUIS FERNANDO ANAYA ALCALÁ LIC. ANA MARLENE JIMÉNEZ MUÑOZ; (REGIDORES); LIC. ARTURO GONZÁLEZ GARCÍA, SÍNDICO MUNICIPAL se instala legalmente la **décima primera Sesión Solemne** de Ayuntamiento, que se desarrollará al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA;
- III. HONORES A LA BANDERA, ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- IV. HONORES A LA BANDERA DEL ESTADO DE JALISCO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- V. LECTURA DEL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III INCISO g) DEL REGLAMENTO DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MIGUEL EL ALTO, JALISCO, QUE DISPONE LA CELEBRACIÓN DE ESTA SESIÓN SOLEMNE.
- VI. INTERVENCIONES CON MOTIVO DE LA SESIÓN; Y
1) MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DR. LUIS ALFONSO NAVARRO TRUJILLO, ALUSIVO A LA CONMEMORACIÓN DE LA FECHA EN QUE SE ELEVA SAN MIGUEL EL ALTO, A CATEGORÍA DE CIUDAD, EN 1970.
- VII. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Para dar inicio a la Sesión Solemne que se realiza en cumplimiento al artículo 55, fracción III inciso g) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, saluda a los Integrantes del H. Ayuntamiento y posteriormente instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el primer punto del Orden del Día que corresponde al pase de lista y verificación del quórum legal.

Atendiendo las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General, Lic. Rodrigo Trujillo González realiza el pase de lista en forma nominal informando que se encuentran presentes 9 nueve de los 11 once integrantes del Honorable Ayuntamiento. Ausentes los regidores: C. Mtro. Alonso de Jesús Vázquez Jiménez y Mtra. Norma López Ramírez. -----

Declarando el C. Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, la existencia del quórum legal para llevar a cabo la sesión. -----

Posteriormente el Presidente Municipal instruye al Secretario General para que proceda al desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

Para el desahogo del punto segundo del orden del día, el Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González da lectura al Orden del Día al tenor del cual se llevará a cabo esta Sesión Solemne y posteriormente informa el Secretario General al Presidente Municipal que ha sido desahogado el punto II del Orden del Día. -----

Continuando con el desahogo de la Sesión el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo instruye al Lic. Rodrigo Trujillo González Secretario General para que proceda al desahogo del punto siguiente del Orden del día. -----

Dadas las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General Lic. Rodrigo Trujillo González solicita a todos los presentes solicita a todos los presentes salir a los pasillos de palacio municipal, lugar en que se llevarán a cabo los respectivos honores a la bandera nacional y la del Estado de Jalisco, y la entonación de los respectivos himnos. -----
Acto continuo se procede a la realización de honores a la bandera Nacional y la del Estado de Jalisco, e interpretados los respectivos Himnos, el Secretario General solicita al pleno

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Regidor

Síndico

Secretario



Libro de Actas de Ayuntamiento

H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024
SAN MIGUEL EL ALTO

Presidente Municipal

del ayuntamiento regresar al recinto oficial de celebración de sesiones, "salón de expositores", y una vez en el espacio informa al Presidente Municipal informa que los puntos III y IV del orden del día han sido desahogados.

El Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo instruye al Secretario General para que continúe con el desahogo del punto V del orden del día.

En acato a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General da lectura al artículo 55, fracción III inciso g) del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de San Miguel el Alto, Jalisco; que dispone la celebración de esta sesión solemne. Concluida la lectura se tiene por desahogado el punto V del orden del día.

Regidor

Regidor

En seguimiento al Orden de Día, el Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo instruye al Secretario General para que proceda a desahogar el punto subsecuente. A lo que en obediencia a las instrucciones del Presidente Municipal, el Secretario General manifiesta que es el punto VI sexto del orden del día, el cual consiste en las Intervenciones con Motivo de la Sesión. El Presidente Municipal para el desahogo del inciso 1), Mensaje del Presidente Municipal Dr. Luis Alfonso Navarro Trujillo, alusivo a la conmemoración de la fecha en que se eleva San Miguel el Alto, a categoría de ciudad, en 1970, quien en uso de la voz expresa:

Regidor

"Hoy hace 53 años, que fue publicado el decreto mediante el cual por iniciativa del entonces Ejecutivo del estado, Lic. Francisco Medina Ascencio, advierte la importancia alcanzada por la cabecera municipal de la llamada Villa San Miguel el Alto, tomando en cuenta los factores demográficos, económicos y urbanísticos que ésta presentaba, aunado al inquebrantable espíritu de superación observado en sus habitantes; solicita al honorable cuerpo legislativo del Congreso de Jalisco, sea elevada a la categoría política de CIUDAD, por considerar que la evolución apreciada en ésta, era acorde a las características socioeconómicas de la ciudad.

Regidor

Fue el día 15 de julio de 1970 que el gobernador de Jalisco, presenta al Honorable Congreso del Estado la Iniciativa de Ley que eleva a la categoría de ciudad a la Villa de San Miguel el Alto, cabecera del mismo nombre, siendo ésta turnada a la Comisión de Gobernación el 22 de julio de 1970. Esta comisión dictamina procedente la iniciativa de decreto por considerar atendibles las razones expuestas por el Ejecutivo del Estado, remitiendo al Gobernador Constitucional comunicado en que se expresa que en la sesión que el Congreso efectuará el día 12 de agosto, se discutirá el proyecto de Ley que eleva a la categoría de Ciudad la Villa de San Miguel el Alto, y es así como en esta fecha última citada, mediante decreto 8615 EL

Regidor

CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:

Regidor

ARTÍCULO PRIMERO: Se eleva a la categoría de ciudad, la Villa de San Miguel el Alto cabecera del Municipio del mismo nombre.

Regidor

ARTÍCULO SEGUNDO: En sesión solemne que celebre el H. Ayuntamiento de dicho lugar, dese a conocer a los habitantes del Municipio el presente decreto.

Regidor

TRANSITORIO:

Regidor

ÚNICO: Esta Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

Regidor

Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado, Guadalajara, Jal., a 12 de agosto de 1970. Hemos adquirido el desafío de construir una ciudad más justa, más próspera y más ordenada, pero esto no basta si no trabajamos para lograrlo, por ello estamos saliendo a la calle con todo el ánimo y platicando con la gente estamos encontrando soluciones en conjunto. Seguimos apostando por el fortalecimiento de estrategias para el lograr el desarrollo y bienestar de los sanmiguelenses, contando con la voluntad de un buen gobierno para trabajar por todos, lo que nos resultará un cambio en la historia de esta gran ciudad".

Regidor

Concluido el mensaje del Presidente Municipal, se tiene por desahogado el punto VI del orden del día.

Meche Jimón

Regidor

Seguidamente el Presidente Municipal indica al Secretario General del H. Ayuntamiento que desahogue el punto consiguiente del Orden del día. El Secretario General, en acato a las indicaciones del Presidente Municipal da lectura al Punto VII del Orden del día, que corresponde a la Clausura, para lo cual le cede el uso de la voz al Presidente Municipal para que realice la Clausura.

Síndico

Estando los integrantes del Ayuntamiento de pie, el Presidente Municipal declara concluida esta sesión solemne del Ayuntamiento Constitucional de San Miguel el Alto, Jalisco, 2021-2024, siendo las 9:17 nueve horas con diecisiete minutos del día de su realización, 25 veinticinco de agosto de 2023 dos mil dos mil veintitres, agradeciendo con responsabilidad a todos los presentes por su asistencia.

Conste. Doyme

Secretario

CONSTE. DOYME
LIC. ROBRIGO TRUJILLO GONZÁLEZ
LIC. SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO